

HONDURAS – Contaminación de las Aguas del río Lara por derrame de cianuro.

Caso: Contaminación de las Aguas del río Lara por derrame de cianuro. San Andrés Minas, Municipio de La Unión, Departamento de Copán. República de Honduras

1) Aspectos Generales

Área del Municipio de La Unión: 211.9 km²

Población del Municipio de la Unión: 7,602 habitantes, distribuidos en 9 aldeas: Unión (839); Corpus (355); San Miguel (200); Platanares (125), San Andrés (1200) y Azacualpa (600).

Densidad: 35,9 habitantes / km²

Temperatura Promedio Anual: 17- 22° C.

Precipitación Media Anual: 1416.4 mm.

Evaporación Promedio Anual: 825 – 1296 mm.

Humedad Relativa: 82%

Altitud: 1200 m.s.n.m.

Actividades económicas: actividades ganaderas y agrícolas.

Área de proyecto Minero: 9.9 km² 4 km² de concesión y 5. 9 km² de terreno aledaño, localizado entre las comunidades de San Andrés, Azacualpa y San Miguel.

2) Descripción de los ecosistemas afectados

Bosques de pinos asociados y algunas leguminosas, altamente degradados en el área de influencia directa de la mina. El río Lara pertenece a la cuenca del río Higuito de cuyas aguas se abastecería la población de Santa Rosa de Copan.

3) Problemática de los recursos hídricos denunciada en la zona

La actividad minera a cielo abierto en Honduras, después de promulgada la ley de General de Minería en 1998, ha facilitado el otorgamiento de 350 licencias y concesiones mineras que les confiere derechos de explotación a estas empresas en el 31.4% del territorio hondureño.

Resumen Ejecutivo de Casos
Segunda Audiencia de Juzgamiento
15-19 marzo, 2004

La comunidad de San Andrés Copán ha sido una de las primeras comunidades que fueron destruidas y cuya población fue reubicada en beneficio de la expansión minera en 1997.

Los impactos generados por la actividad minera son considerables:

- Implica una considerable remoción de cobertura vegetal y del subsuelo.
- Pérdida de infraestructura y de bienes de las comunidades desalojadas.
- Se estima que una mina con las dimensiones similares a la que opera en San Andrés Minas, podría consumir 180 millones de galones de agua al año.
- Remoción de miles de toneladas de roca por día.
- Una mina de tamaño mediano puede transportar, regar y consumir hasta 1000 toneladas de cianuro al año, sustancia altamente tóxica que permite recuperar el oro del resto del material removido.

Se denuncia un evento único de derrame de sustancias cianuradas con fecha de 06/01/2003 a las 9:30 p.m. en las instalaciones de la Mina San Andrés. En este se vertió entre 300 y 500 galones de solución de cianuro de sodio (NaCN) al río Lara que atraviesa el Municipio de la Unión en Copan, Honduras, en un lapso estimado en no menos de 10 minutos ocasionando la muerte de 18 mil peces, ranas, cangrejos, libélulas entre otros.

Se afirma que dicho incidente ocurrió como resultado de la apertura de una válvula donde se encontraba un tubo desconectado, lo cuál, llevó a que se desbordara el canal de drenaje y que la solución cianurada llegara al río Lara.

Ha habido cuestionamientos en el pasado a las operaciones mineras en San Andrés Minas. En 1999, se encontró que las concentraciones de Cromo Hexavalente (Cr^{6+}) y de Cobre (Cu^{2+}) en el afluente de la mina superaron en 41.78 y 1.36 veces respectivamente la norma establecida. En ese entonces, la mina pertenecía a la empresa Greenstone. (Informe de CESCO, 1999)

Otras de las anomalías ambientales es la presencia de drenajes ácidos de minas que según el especialista Robert Moran, podrían envenenar aguas subterráneas y potables aún después de que las minas cesen sus operaciones.

- Por otra parte, de acuerdo con el documento: *“Cráteres, Venenos, Derechos Humanos... Las verdades ocultas obre la minería. Abril, 2002”* han ocurrido al menos 6 o 7 derrames de solución de cianuro con anterioridad, a pesar de que el contrato de medidas de mitigación de la empresa denunciada sugiere que la mina debe operar como un circuito cerrado sin descarga de solución de cianuro.

Actividad denunciada: Contaminación por descarga de contaminantes tóxicos y peligrosos en el Río Lara, daños a la fauna acuática y terrestre y violación a derechos fundamentales.

Actores del Contradictorio: Patronato pro mejoramiento de San Andrés Minas.

Contra: Sociedad Anónima Minerales de Occidente.

Irregularidades denunciadas por las asociaciones demandantes.

- Ley General de minería con serias debilidades en cuanto a las protecciones socioambientales.
- Proceso de información inadecuado.
- Exclusión de las comunidades en la toma de decisiones y en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- Viviendas cercanas a las canchas de lixiviación.
- Monitoreos sobre el control de aguas cuestionables y deficientes.
- Uso de parámetros químicos no indicativos de la contaminación minera (No se hacen análisis de aniones cianuros libres y totales y cloruros).
- Métodos de recolección, filtración y recolección de muestras de aguas cuestionables.
- Límites de detección inadecuados para determinar la presencia de ciertos químicos.
- Falta de capacitación del personal de la empresa, lo cuál pudo haber incidido en el derrame ocurrido.
- Cuestionamientos a los planes de contingencia operacionales (procedimientos de manejo de materiales, procedimientos de prevención, control y medidas contra derrames y procedimientos de respuesta a emergencias).
- Falta de una caracterización biológica del río Lara, lo cual dificulta estimar los impactos reales sobre la biodiversidad ante eventuales derrames.

Afectaciones y posibles riesgos socioambientales y sanitarios asociados a las irregularidades descritas

- Expropiación de comunidades.
- Pérdida de biodiversidad y cobertura vegetal.
- Muerte de fauna acuática estimada en muerte de 18 mil peces, ranas y cangrejos como resultado del incidente denunciado.
- Posteriores fugas de tóxicos con la consecuente muerte de flora y fauna acuática.
- Elevada deforestación asociada a la cantera de extracción de minerales y a las canchas de amontonamiento de rocas que serán regadas con soluciones cianuradas.
- Elevadas remociones de material del suelo y subsuelo.
- Amenaza de pérdida de suelos fértiles como resultado de la contaminación por cianuro.
- Riesgo de contaminación a las fuentes de alimentos.
- Amenaza contra las poblaciones que utilizan las aguas río abajo para baño y consumo.

- Generación de drenajes ácidos de rocas como resultado de la exposición de las mismas a agentes naturales como el oxígeno, el agua y los microbios. Este tipo de contaminación, se afirma, genera ácido sulfúrico y puede prolongarse más allá de la vida útil de la mina ocasionando el envenenamiento de las aguas subterráneas y potables.
- Contaminación por metales pesados.
- Riesgo por consumo de pescado envenenado.
- Riesgo de contaminación de la planta potabilizadora en el río Higuito - del cuál el río Lara es afluente- que abastecería a la población de Santa Rosa de Copan estimada en 40,000 habitantes.

4) Pruebas Documentales aportadas por las asociaciones denunciantes.

Estudios e Informes Técnicos:

- Evaluación de Impacto Ambiental Proyecto San Andrés, Honduras.
- Informe sobre la visita realizada por el CESSCO y la DECA. 28/07/1999.
- Comunicado de dicha visita por el director Dr. Luis Munguía Guerrero. 08/10/1999.
- Minuta de la Municipalidad de La Unión, Copan sobre el control y seguimiento al contrato de medidas de mitigación suscrito entre la SERNA y la empresa minera MINOSA. 12/12/2001.
- Informe ¡Porque Honduras Vale más que Oro!. Protejamos el medio ambiente. ASONOG. Por Miguel Marsh. Marzo, 2001.
- Informe de Control y Seguimiento a la Empresa MINOSA. Consejo Intermunicipal Promanejo de la Subcuenca Río Higuito. UTIM, CODECOPAN, UMA. 23/02/2002.
- Informe técnico N0. 47/2002 de evaluación del cumplimiento al contrato de medidas de mitigación y el adendum firmado por el titular de la empresa Minerales de Occidente, (MINOSA). Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. 05/02/2002.
- Resumen del Libro y Libro: Cráteres, Venenos, Derechos Humanos... Las verdades ocultas obre la minería. Abril, 2002.
- Resumen del Informe e informe ¿Cuál es el gran secreto? Observaciones y Comentarios sobre la Mina San Andrés y la Regulación Minera en Honduras. Por Dr. Robert Moran, Mayo, 2002.
- Informe de Monitoreo Ambiental realizado a la Mina San Andrés durante los días 2 al 5 de diciembre del 2002; Departamento de Copan. DEFOMIN, Departamento de Control Ambiental. 06/01/2003. Comunicados adjuntos a la Gerencia General y a las Concesiones Mineras de la empresa minera MINOSA. 07/01/2003.
- Informe Oficial de la empresa Minerales de Occidente S.A. de C.V. sobre el derrame de cianuro al río Lara ocurrido el 6 de enero del 2003. Comunicado adjunto a las autoridades locales y nacionales correspondientes. 08/01/2003.
- Informe de los análisis de muestras de agua y suelos para la presencia de cianuro en la mina San Andrés los días 7, 8 y 9 de enero del 2003. DEFOMIN, dirigido al Director Ejecutivo de DEFOMIN. 13/01/2003.

Resumen Ejecutivo de Casos
Segunda Audiencia de Juzgamiento
15-19 marzo, 2004

- Informe Técnico de Inspección a la Notificación de Derrame presentada por la Empresa MINOSA, Mina San Andrés, efectuado el 08/01/2003. DEFOMIN, Gerencia de Geología, Minas y Ambiente. 15/01/2003.
- Informe de Inspección Ambiental Proyecto Minerales de Occidente MINOSA. Elaborado por UTIM y la Unidad Municipal Ambiental. Santa Rosa de Copán. 16/01/2003.
- Informe de Inspección a la Empresa Minerales de Occidente S.A. de C.V. Derrame de Cianuro al Río Lara, La Unión, Copán. 07/02/2003.
- Informe de Monitoreo Ambiental realizado a la Mina San Andrés durante los días 27 al 31 de enero del 2003; Departamento de Copan. DEFOMIN, Unidad de Control Ambiental. 18/02/2003. Comunicados adjuntos a la Gerencia General y a las Concesiones Mineras de la empresa minera MINOSA. 18/02/2003.
- Dictamen Médico emitido por el Centro Médico Santa Rosa, Copán

Gestiones ante Instancias Administrativas

Carta de la Municipalidad de la Unión, Departamento de Copán a la Ministra de Recursos Naturales y Ambiente. 10/10/1999.

Comunicado de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán a la Gerencia General de la Minera Greenstone. 08/11/1999.

Carta de los Patronatos de San Miguel, Azacualpa, San Andrés Minas de Copán y ASONOG a la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería. 19/01/2001.

Carta de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán a la Ministra del Ambiente y Recursos Naturales, Sra. Xiomara Gómez. 29/01/2001.

Comunicado de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán al Director de DEFOMIN, Lic. Almícar Zúñiga. 29/01/2001.

Carta de la Comisión de Desarrollo Departamental de Copán (CODECOPAN) a la Ministra de Recursos Naturales y Ambiente, Sra. Xiomara Gómez. 10/09/2001.

Comunicado del Juez de Policía de la Municipalidad de Copán al Lic. Almícar Zúñiga, director de DEFOMIN. 30/10/2001.

Comunicado del Patronato de San Andrés a la Corporación Municipal La Unión Copán. 30/10/2001.

Carta de la Asociación de Organismos no Gubernamentales (ASONOG) dirigida al diputado por el Departamento de Copán. 24/05/2002.

Resumen Ejecutivo de Casos
Segunda Audiencia de Juzgamiento
15-19 marzo, 2004

Carta de la Gobernación Departamental, las Alcaldía de Santa Rosa y La Unión de Copán y ASONOG a la Ministra de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Ing. Patricia Panting. 24/09/2002.

Pronunciamiento del Patronato Pro Mejoramiento Comunal San Andrés Minas, La Unión Copán, Honduras.

Comunicado del Patronato Pro Mejoramiento Comunal San Andrés Minas a la Ministra de Recursos Naturales y Ambiente, Ing. Patricia Panting.

Fotografías y Videos

Fotografías de la inspección realizada el 08/01/2003 por el derrame de cianuro reportado el 07/01/2003.

Video sobre la problemática Minera en San Andrés Minas. 2001.

Artículos de Prensa

Otros

Carta del Patronato Por Mejoramiento Comunal San Andrés Minas dirigida a la Coordinación del Tribunal Centroamericano del Agua. 01/09/2003.

Resolución No. 228-93 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia. Certificación de Personería Jurídica "Patronato Pro-Mejoramiento Comunal de San Andrés Minas, Municipio de La Unión, Departamento de Copán. 10/09/1993.